

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Prevención Y Reinserción Social
DIGEPRS**

Nombre y descripción

Expedición de constancia de no reclusión

Expedición del documento que haga constar que NO ha ingresado al Centro de Reinserción Social en calidad de detenido.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPRS/005

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

- Artículo XXVIII del **Reglamento Interior Para los Centros de Reinserción Social para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 32 fracción I y Artículo 62 de la **Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024.**

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando una persona requiera una constancia de No reclusión.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección General de Prevención y Reinserción social ubicado en calle Roma No. 198 colonia Ciudad del Valle con copia del (INE)
- Esperar el recibo expedido por la Dirección General de Prevención y Reinserción.
- Acudir a Recaudación ubicado en anillo central de Palacio de Gobierno ubicado en la avenida México zona centro de Tepic, quien emitirá una ficha para realizar el pago en el banco.
- Presentar al día siguiente el recibo de pago en Dirección General de Prevención y Reinserción social, donde se le hará entrega de su Constancia.

Requisitos

- Presentar identificación oficial (INE).
- Copia de la identificación oficial (INE).
- Recibo de pago del banco.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado

¿Qué obtengo?

Constancia de No reclusión

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 6 Meses, desde la fecha de su expedición.

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 242 --- Máximo: \$ 242

Descripción: Para El Trámite De La Constancia De No Reclusión."No Incluye Comisiones Bancarias"

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/
Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se revisa la base de datos con la que obra la dirección, si no se encuentran registros, se le expide su constancia de No reclusión.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Prevención Y Reinserción Social	Tepic, Colonia: Moctezuma, Calle: Boulevard Tepic-Xalisco, CP: 63180
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 6494	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.